

RADICADO: 680924089001-2022-00055-00

CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: MERCEDES GOMEZ GOMEZ

DEMANDADOS: NESTOR JOSE GOMEZ GOMEZ y OTROS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta que en el presente trámite, se ha llevado a cabo la instalación de la correspondiente valla allegando la prueba de ello, que la medida cautelar de inscripción de la demanda se halla debidamente registrada y que por la Secretaría de este Juzgado se realizó el registro de personas emplazadas, con el fin de poder continuar con el curso de este proceso, se dispone requerir a la demandante a efectos de que proceda a allegar el archivo en formato PDF, que contenga la identificación y los linderos del predio objeto de usucapión de que trata el artículo 6 del acuerdo PSAA14-10118, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de atender su solicitud de inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, a que refiere el numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZJueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 418c8cacd10fa5402bf397de9bb925da009dd36b972539d62c6fc9d08dbc3fe9

Documento generado en 28/03/2023 05:04:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica